

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL A1, FUNCIONARIO DE CARRERA, PARA LA MANCOMUNIDAD DEL SUR, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN.

.

En Móstoles (Madrid), siendo las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana "Juan José López", sito en la calle San Antonio nº 2 de Móstoles, el Tribunal de selección para la cobertura de una plaza de técnico de administración especial, funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnico, con la denominación de Técnico de Administración Especial, grupo A1, para la Mancomunidad del Sur, adscrita funcionalmente al área de política medioambiental, mediante el procedimiento de concurso-oposición, acceso libre, y nivel de complemento de destino 24, de conformidad con las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA PARA CUBRIR LA PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL A1 publicadas en el BOCM número 69 de 22 de marzo de 2017.

### ASISTENTES:

Presidente:

DOÑA PATRICIA MATA LÓPEZ.

Vocales:

DON EDUARDO PÉREZ DE ARENAZA TORROJA.

DOÑA ROSA PÉREZ SEGURA.

DON JOSÉ JUAN CASTRO DÍEZ.

DOÑA MARÍA SAMPEDRO VALENCIA.

Secretario:

DOÑA SOFÍA LORA LÓPEZ.

Dando comienzo a la FASE DE OPOSICIÓN, de conformidad con la BASE SÉPTIMA de las BASES DE LA CONVOCATORIA, que establece que la fase de oposición consistirá en la realización de pruebas de aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. Las pruebas serán eliminatorias, calificándose hasta un máximo de 60 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en el examen tipo test, 10 puntos en la prueba teórico practica y 15 puntos en la memoria.

Página 1 de 5



El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consiste en la realización, en el plazo de una hora y media, de un cuestionario de 100 preguntas con tres respuestas alternativas, del temario que se recoge en el Anexo 1 de las BASES DE LA CONVOCATORIA, de la que solo una respuesta es válida; habiéndose incorporado 5 preguntas adicionales en previsión de las posibles anulaciones, que, en su caso, sustituirán por su orden a las anuladas. Las respuestas correctas estarán valoradas en 0,10 puntos y las incorrectas penalizarán 0,033 puntos.

Siendo las diez horas y cinco minutos, se procede al llamamiento de los aspirantes, procediendo a la comprobación de sus documentos de identidad, resultando lo siguiente:

Aspirante nº 1	PRESENTADO
DNI 00828192P	
Aspirante nº 2	PRESENTADO
DNI 52951025B	
DINI 3233 1023D	
Aspirante nº 3	NO

Y siendo las diez horas y nueve minutos, se procede a realizar un segundo llamamiento, resultando lo siguiente:

Aspirante nº 3	NO
DNI 52346371G	PRESENTADO

Seguidamente, se procede a la entrega de dos sobres a cada uno de los aspirantes presentes: un sobre grande que contiene el formulario de preguntas y las hojas del examen para completar las respuestas sin identificación del aspirante, siendo identificado mediante un código asignado aleatoriamente; y un sobre pequeño que contiene una ficha para la cumplimentación de los datos personales y un código de identificación para garantizar el anonimato. Los aspirantes cumplimentan los datos solicitados en la ficha y entregan el sobre pequeño a la Presidenta del Tribunal. Asimismo, proceden a numerar las hojas del examen contenidas en el sobre grande. Y por la Presidenta del Tribunal se procede a la lectura de las instrucciones para la realización del examen, siendo las siguientes:

## EXAMEN A1 TAE MEDIOAMBIENTE MANCOMUNIDAD DEL SUR

- 1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
- 2. De conformidad con la Base séptima:

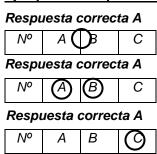


- En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.
- Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta
  correcta
- Las respuestas incorrectas descontarán 0,033. Solo puntuarán las respuestas correctas con 0,10 puntos.
- Los aspirantes disponen de 90 minutos para contestar las 100 preguntas. Se han incorporado cinco preguntas adicionales en previsión de las posibles anulaciones, y en su caso, sustituirán por su orden a las anuladas.

	odoo, odottanari por od ordori d ido dridide	uo.
3.	La respuesta correcta se marcará con un círculo:	0
	Ejemplos de respuesta correcta:	
	Respuesta correcta la B	

Respu	iesta d	correc	ta B
No	(A)	(B)	С

# Ejemplos de respuesta incorrecta:



- 4. Una vez iniciado el ejercicio no podrá abandonar el aula hasta que hayan transcurrido 30 minutos. Asimismo tampoco podrá abandonar el aula cuando resten quince minutos para la finalización del ejercicio.
- Los ejercicios serán recogidos por el Tribunal tras el llamamiento de cada aspirante.
- 6. Los teléfonos móviles permanecerán apagados encima de la mesa o de la silla contigua.

Dando comienzo el examen tipo test a las diez horas y diez minutos.

El examen se desarrolla sin incidencias, finalizando el mismo a las once horas y cuarenta minutos.



Una vez finalizado, los aspirantes introducen el formulario de respuestas en el sobre grande, cerrando el sobre y procediendo a su entrega a los miembros del Tribunal.

Asimismo, se procede a comunicar a los aspirantes presentes las instrucciones acordadas por el Tribunal de selección para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, ante la falta de previsión en las BASES DE LA CONVOCATORIA, comunicando que la duración del mismo será de 100 minutos y que constará de varios casos prácticos, y que los aspirantes, para su realización, podrán asistir con cualquier tipo de material en soporte papel, manuales, libros, legislación y calculadora.

A continuación, tras la retirada de los aspirantes del Salón de Actos, se procede por los miembros del Tribunal a la apertura de los sobres que contienen los formularios de respuestas y a la corrección de los exámenes, con la plantilla de respuestas correctas elaborada por el Tribunal de selección; resultando lo siguiente:

### SOBRE Nº 1

Respuestas correctas	61
Preguntas sin contestar	36
Respuestas incorrectas	3
PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	6,00 PUNTOS

### SOBRE Nº 2

Respuestas correctas	54
Preguntas sin contestar	5
Respuestas incorrectas	41
PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	4,05 PUNTOS

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres pequeños, que contienen los datos personales de los aspirantes, resultando lo siguiente:

El SOBRE Nº 1, corresponde al aspirante nº 1, con DNI 00828192P.

El SOBRE Nº 2, corresponde al aspirante nº 2, con DNI 52951025B.

Resultando el siguiente cuadro comparativo de puntuaciones:

ASPIRANTE	Nº 1	Nº 2	Nº 3
DNI	00828192P	52951025B	52346371G

Página 4 de 5



Respuestas correctas	61	54	
Preguntas sin contestar	36	5	
Respuestas incorrectas	3	41	
PUNTUACIÓN	6,00 PUNTOS	4,05 PUNTOS	NO
PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	6,00 PUNTOS	4,05 PUNTOS	NO PRESENTADO

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con la BASE SÉPTIMA, que establece que el examen es eliminatorio, precisándose un mínimo de 5 puntos para superar el mismo, resulta que el aspirante nº 2 no ha superado esta fase del proceso selectivo.

Asimismo, y de conformidad con la BASE SÉPTIMA, que establece que la realización del ejercicio es obligatoria y que serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, el aspirante nº 3 resulta excluido del proceso selectivo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

Dando por finalizada la sesión, se emplaza a los miembros del Tribunal para la próxima sesión, el día 4 de julio de 2017, para la preparación del segundo ejercicio.

Y siendo las doce horas se levanta la sesión, firmando la presente Acta la Secretaria y la Presidenta del Tribunal.

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)